MTOP - Peaje en Rutas Nacionales

Mediante Decreto de 01/06/20 se establecieron nuevas tarifas a pagar por los usuarios (por sentido) con vigencia desde el 1º de junio de 2020. Asimismo, se incrementó el porcentaje de bonificación para los usuarios de telepeaje, y se amplió también al sistema de pospago.

TARIFAS A PARTIR DEL 1º DE JUNIO DE 2020

22% IVA incluido

Autos o camionetas (hasta 8 asientos, incluidos el del conductor), y otros vehículos de 2 ejes sin ruedas duales, con remolque de un eje	**$ 120**
Omnibus expresos, (conductor y un acompañante como máximo), Micros, Mini ómnibus y tractor sin remolque	**$ 120**
Vehículos de 2 ejes con más de 4 ruedas	**$ 185**
Ómnibus con pasajeros	**$ 185**
Vehículos o equipos de carga de 3 ejes	**$ 185**
Vehículos o equipos de carga de 4 ejes sin ruedas duales	**$ 200**
Vehículos o equipos de carga de 4 o más ejes con ruedas duales	**$ 375**

Bonificación para usuarios de telepeaje

Los usuarios del sistema de telepeaje, tanto los que se acojan al pago anticipado depositando en su cuenta, como los que opten por la modalidad de pospago, pasarán a tener una **bonificación del 16,667%** respecto de las tarifas vigentes. Este beneficio regirá para todas las categorías de vehículos y no será acumulable con otras bonificaciones que pudieran aplicar.

Anteriormente la bonificación era de un 10% y aplicable solamente para la modalidad de prepago.

FORMAS DE PAGO Y Más Información